

MALFORMACIONES CONGENITAS

La presencia de una deformidad de los pies en el momento del nacimiento es un hecho relativamente frecuente, alrededor de un 5% de todos los recién nacidos.

Estas deformidades las podemos encontrar asociadas a otras en el contexto de una enfermedad sistémica, como pueden ser la displasia epifisaria múltiple o las hiperlaxitudes congénitas (Figura 1), o bien afectar simplemente el pie. Dentro de éstas últimas distinguimos entre las verdaderas malformaciones congénitas (Figura 2) y las deformidades de carácter postural.

Las deformidades congénitas constituyen un 3% de los casos y son mucho más graves y difíciles de tratar. Se producen en el período embrionario durante la organogénesis y presentan alteraciones estructurales del pie, el cual no puede corregirse con una simple manipulación y nunca se solucionan espontáneamente.



Figura 1



Figura 2

Las deformidades posturales se presentan en el 2% de los casos. Tienen lugar durante el período fetal, habitualmente en relación con una mala posición uterina. Son deformidades que tienen lugar sobre un pie que se ha formado correctamente durante el período embrionario. Son mucho más benignas y habitualmente se pueden corregir con la simple manipulación del pie y tienen una tendencia a la corrección espontánea. Es importante recordar que cuando un niño nace con una deformidad del pie, debe acudir al especialista lo antes posible ya que la precocidad en el inicio del tratamiento, facilita su corrección.

Los objetivos del tratamiento, por orden de importancia son:

- 1) Conseguir el apoyo plantígrado. El pie es un órgano de carga cuya función primordial es permitir la bipedestación y la marcha.
- 2) Permitir el calzado.
- 3) Mejorar la estética.